

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2020-00020-00
Demandante: FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A
Demandados: ELIZABETH DURAN SANTIESTEBAN y HERNANDO RAMIREZ.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Conforme al memorial allegado por el apoderado judicial del extremo demandante dentro del presente proceso y que se inserta en el expediente en el archivo 18, mediante el cual pone en conocimiento del Despacho que desconoce el lugar de notificación de la demandada y una vez verificado el certificado que reporta como negativo, los resultados de la citación para diligencia de notificación personal, es del caso acceder a la solicitud de la parte demandante y en consecuencia, **ORDENAR** el emplazamiento de **ELIZABETH DURAN SANTIESTEBAN**, identificada con la C.C. No 37.729.170, conforme a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 del 4 junio de 2020.

El emplazamiento se surtirá mediante inclusión del nombre del sujeto emplazado, las partes del proceso y su naturaleza, en el Registro Nacional de Personas emplazadas. El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en dicho registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf712ec687085e6db04d2be95b2ded7ecb5e5ba7c9459bc3e8a2f312f647cc25**
Documento generado en 05/10/2021 10:38:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>